Sábado 23 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1701

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

LLEGADA DEL PRESIDENTE

Anoche á las nueve desembarcó, despues de un viaje feliz, en la dársena Sud, el señor Presidente de la República.

Viene satisfecho del viaje y encantado de la galanteria que recibió de nuestroe hermanos los orientales.

El pueblo Uruguayo es acreedor ante nosotros, de tanto agasajo como ha dispensado al nuestro, en el primer magistrado de la Nacion.

REACCIONANDO!

En un brillante artículo que nuestro distinguido colega *Sud América* publica ayer, deja escapar un error que, á fuer de buenos y leales correligionarios, debemos subsanar.

Dice el colega: «El Dr. Juarez Celman representa una *reaccion* política, una reaccion en el órden nacional».

Hé aqui el error.

Cuando veiamos al pueblo argentino levantarse como un solo hombre desde la Patagonia á Jujuy, y desde el Plata á los Andes, aclamando al primer magistrado de la Nacion como gefe del partido mas grande y selecto que ha tenido el país, nos preguntábamos la causa de ese entusiasmo, de esa unanimidad, que jamás se ha visto en nacion ninguna americana.

Buscábamos en la historia un hecho igual, sin poderlo encontrar; y solo acertamos á dar con el motivo, cuando, echando al pasado una mirada, vimos caidos á los dioses del fanatismo político y religioso, cuyo imperio caducó al asumir el gobierno nuestro actual Presidente.

Juarez y su política, no puede ser *reaccionaria.*

De serlo, no sería la primera personalidad del país, como lo es.

Antes que él, están Mitre y están otros.

Están las fracciones que, un dia ocupáron el poder y el gobierno dal Estado.

Reaccionar!

Esta palabra se ha borrado del diccionario gubernista, creándose en su reemplazo estas otras que significan mucho mas: Edificar, levantar; dar rumbos nuevos á la idea y al pensamiento aprisionado el uno, y atrofiada la otra por setenta años de abusos é imposiciones, que van desapareciendo como las nieblas de invierno al soplo de las brisas primaverales.

El Dr. Juarez Celman no reacciona, no debe reaccionar.

En política, no se vuelve nunca atrás sin caer en los errores del pasado que el presente condena, y que la historia escarnece.

El secreto de nuestra grandeza actual, estaba seguramente en las ideas del primer magistrado de la nacion; y si estas fueran de reaccion, creásenos no tendriamos por adversarios el general Mitre, ni ante la vista se alzaría el grandioso porvenir que se levante.

El gobierno que ha dado libertad á la conciencia, seguridad al ciudadano, riquezas al trabajo y glorias inmarcesibles á la patria, en medio de la paz, no puede llamarse de *reaccion*, sino de progreso y adelanto.

Si algo combaten las democracias, es sin duda alguna á las *reacciones;* y está probado que la independencia humana solo ha podido lograrse despues de aniquilar á estas.

La reaccion entre nosotros se llama Mitre y Rosas, en el órden nacional; y se llama Taboada y Bhacho en el órden provincial

Juarez no puede autorizar esa reaccion, no puede dejar de combatirla sin renunciar los honores á que su proceder y su gobierno le hacen acreedor ante el pais y ante la historia.

Cuando la posteridad quiera honrar la memoria del actual presidente dirá de él lo siguiente: Fué el primer enemigo de la reaccion y el primer fundador de la democracia argentina.

BREVES APUNTES

Preguntan los calafateadores de *El Diario:* «Qué entiende la Intendencia por suciedad?»

Sí, qué entiende, repetimos nosotros, que no manda clausurar esos focos de infeccion que se llaman diarios opositores?

Los beatos de *La Union* levantan las manos al ciele al saber que una señorita acaba de aumentar las monjas de Córdoba.

Ah, bergantes!

Tienen el cinismo de la hiena que, de saber cantar, cantaria sobre el cadáver de sas victimas.

El doctor Tamini ha confeccionado un proyecto que dará óptimos resultados.

Desinfeccionar los conventos y los frailes, es un triunfo que honra altamente al concejal Tamini.

Los frailes están de fiesta.

En breve aparecerá un libro escrito por persona competente en la materia, el presbítero Rossetti, que describirá los *Misterios del claustro.*

Ya veremos la cosa.

Ha de estar magnífica.

Niño se queja desde La Plata que han sido embargadas ciertas *pilchas* de un señor Charras, cuyas relaciones con los *ingleses* eran tirantes; y á propósito de esto, dice:

«Charras habria pagado sin necesidad de embargo.»

Diga el público si podria pagar sus deudas un hombre que es poeta.

El Diario se ocupa ayer de la Patti: dice que viene; pero no menciona si llega sola ó con su perra.

Que se aclare la cosa.

Ayer á las 12 m., partió para Córdoba el general Roca, donde permanecerá algunos dias para venir á establecerse en esta capital.

Le deseamos un viaje feliz.

El *Buenos Aires Herald*, periódico inglés, cuyo nombre es solamente conocido de aquellos que lo reciben gratis, se descuelga contra el correo y su director el Dr. Cárcano.

Si Bartolito no hubiera hecho causa comun con el inglés, quizás hubiéramos tomado en cuenta sus disparates; pero estando *La Nacion* de por medio, que se entienda la Comision de Higiene.

NUESTRO DIRECTOR

Entre las personas que formaban la comitiva del Presidente de la República, llegó anoche nuestro director, D. Florencio Madero, quien se ha expresado en términos los mas satisfactorios respecto al recibimiento hecho en la capital vecina.

Reciba la sincera bien-venida de sus amigos y compañeros de trabajo.

CON LA MANO DEL MONO

Cuentan los que lo saben que allá en tiempos pasados siendo Ministro de Gobierno el nunca bien olvidado Dr. Velez Sarsfield tuvo que asistir á la interpelacion de la Cámara porque al general Mitre, que era diputado por aquel entonces y *leader* de la oposicion en aquel recinto, se le habia antojado así.

Resultó de la interpelacion que el Dr. Velez Sarsfield metióle un tapon de padre y muy señor suyo al interpelante general Mitre con una sola cita.

—¿Y quién dice eso?—preguntó el general-poeta ó el poeta-general.

—Lo dice Spencer,—contestó *Mandinga* dejando clavado en su asiento al interpelante ante nombre tan autorizado.

Pero resultó que al dia siguiente,—la Cámara se hallaba en sesion permanente—el general Mitre se presentó haciendo colocar sobre una mesa una cantidad enorme de tomos impresos.

Se hallaba presente el Dr. Velez Sarsfield.

—Antes de pasar á la órden del dia, señor Presidente,—dijo el general Mitre,—y de que se lea el acta de la anterior sesion deseo que se me escuche—y levantándose y poniendo la mano izquierda sobre aquel monton de libros exclamó, solemnemente, alargando la diestra:

—Señores, he pasado la noche anterior y lo que va de este dia buscando en Spencer la cita hecha ayer por el señor Ministro y puedo asegurar que Spencer no ha dicho lo que el señor Ministro aseguró.

Y con aspecto de triunfo añadió:

—Aquí están las obras de Spenseer y desafio al señor Ministro á que me señale el libro, y la página donde tal cosa se diga.

—Y V. ha leido todo eso?—preguntóle el Dr. Velez Sarfield.

—Sí, señor,—contestó el general Mitre.

—Pues ha tenido paciencia,—replicó *Mandinga* con su tonadita sardónica.

—Spencer no ha dicho eso, señor Ministro!—gritó el *vencedor* de Pavon.

—Pero lo he dicho yo, que valgo tanto como Spencer, señor Diputado!—le retrucó *Mandinga* produciendo en el auditorio el mas brillante de los éxitos.

Lástima grande que al *Diario* del señor Lainez no le acontezca lo mismo.

En su número de antes de ayer publica un *telegrama* que nosotros trascribimos y comentamos ayer, diciendo que *La Razon* de *hoy* (Juéves 21) refiriéndose á esto á ó lo otro hacia parangones depresivos para el Presidente de la República Argentina. Nuestros lectores canocen eso.

Pues bien, nosotros hemos recibido las dos ediciones que el diario oriental ha dado en el dia Juéves 21, á que se refiere el *telegrama* de Lainez y en ninguno de ellos, leidos de punta á cabo, hay semejante cosa.

Es una solemne calumnia levantada por el *Corresponsal* de *El Diario.*

¿Dirá ahora *El Diario* lo que el Dr. Velez al general Mitre?

No, no lo dirá, porque la cosa muda por completo de especie. Allí se trataba de una justa defensa en que los combatientes hacian uso de un derecho parlamentario y aquí solo del derecho del calumniador.

Bonito papel le ha hecho hacer al señor Daniel Muñoz el *corresponsal anónimo* de *El Diario!*

No en valde los apólogos y refranes tienen su aplicacion práctica en la vida real.

Eso se llama sacar la brasa con mano agena.

Desgraciadamente hemos tenido que chamuscar al señor Muños que ni lo ha comido ni bebido.

CABOS SUELTOS

El distinguido presbítero Monseñor De Vita, cura párroco de San José de Flores, va á iniciar próximamente una suscricion en aquella localidad cuyo importe será dedicado á hacer la nueva vereda de frente al templo.

Como es esta la primera vez que ese piadosísimo y desinteresado sacerdote pide dinero á los habitantes de aquella comarca, es mas que probable se apresuren á llenar sus deseos.

—o—

El consejo escolar de San José de Flores, ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente, Dr. Gregorio Uriarte; Vice, Dr. Alberto C. Diana; Tesorero, Sr. Rafael Barreda; Vocales, Dr. Enrique S. Quintana y Sr. José Manuel Cabral.

—o—

Desde antes de ayer se encuentra en la capital, procedente de Tucuman, nuestro distinguido correligionario y amigo, el Sr. D. Ramon V. Lopez, á quien FIGARO tiene el agrado de saludar.

—o—

Con respecto al duelo efectuado en La Plata entre los señores Olivera y el señor Campos he aquí lo que se nos comunicó anoche:

«El duelo se ha verificado esta mañana á las diez en casa del señor don Antonio Delfino, siendo los padrinos del señor Olivera los señores A. Cabrere y P. Delcasse y del señor Campos, los señores Juan Dominguez y Manuel Reisig.

Como anunciamos anteriormente el resultado es fatal, el señor Campos ha recibido una herida leve y el señor Olivera algunas de carácter grave en la frente, nariz, cuello y otros sitios. El estado de este último dá bastante que temer á los facultativos de su asistencia que son los doctores Gorostiaga y Arce Peñalva.»

—o—

El Nacional escribe ayer sobre finanzas, y asegura que el gobierno no está decidido á cambiar el sistema llevado hasta ahora.

Resulta entonces que no era el Dr. Pacheco quien sostenia por *sí solo el sistema* á que se refiere *El Nacional.*

Extraño es que *El Nacional* diga lo que dice despues de haber publicado el programa económico del nuevo Ministro de Hacienda.

—o—

Nuestro amigo, el señor Alvarez, Inspector General de la Municipalidad nos dirige para su publicacion la carta que publicamos en otro lugar. Como no tenemos espacio hoy para ayudarle en su jornada, lo haremos mañana.

Es bolada que nos gusta tratándose como se trata de poner las cosas y las funciones en su verdadero lugar.

—o—

El Fiscal de La Plata trae un artículo editorial,—primero y único,—en que acrimina el duelo.

Lástima que el apreciable colega coloque en seguida otro artículo de variedades titulado *El Cangrejo.* Deduce lo uno de lo otro.

—o—

Con respecto á las altas tarifas del ferro-carril del Sud trae anoche *La Patria* de Dolores lo siguiente:

En atencion á los justos reclamos que próximamente van á presentar al P. E. de la Provincia de Buenos Aires los industriales y comerciantes de esta zona, relativamente á las altas tarifas que rigen al presente en las líneas del ferro-carril del Sud, el gerente de la empresa susodicha—ya interpelado al respecto por el Gobernadnr Paz, ha declarado que dos miembros de la empresa habian salido de Londres con destino á Buedos Aires para solucionar la operacion del problema que hemos presentado á todos los que están interesados en la rebaja de las tarifas cuya exhorbitancia es tan perjudicial á los intereses de la comunidad.

¿Es verdad que de Londres vienen esos comisionados? ¿Se les habrá telegrafiado al respecto?

Motivos sobrados hay para ello. La honradez y rectitud del gerente de la empresa nos permite suponer la veracidad del aserto.

POLÍTICA GRANDE

Continúan algunos diarios de la oposicion tejiendo toda clase de absurdos al rededor de la conciliacion de Mendoza.

El menos exaltado y sistemático la niega en absoluto, llamándola conciliábulo tenebroso.

No hay que tomar para nada en cuenta esas apreciaciones parciales, fruto del despecho de esos señores periodistas, que no analizan ni juzgan con criterio recto la situacion mendocina, como no analizan ni juzgan nada, sino que lo mistifican todo.

En el seno de un partido robusto y poderoso que persigue en política la realizacion de grandes ideales, no pueden existir lógicamente divisiones internas, y de producirse alguna vez, ellas son transitorias. El personalismo no tiene salida en esos centros de accion que se mueven y obran bajo el impulso de un sentimiento armónico. Allí se discuten ideas y principios.

Bajo la bandera que representa la buena causa, se agrupan sus miembros á luchar por el triunfo de sus sanas opiniones, sin que á nadie llegue á dominar una ambicion mezquina y egoista.

Estas son siempre las verdaderas tendencias de las grandes colectividades.

Las agrupaciones viciosas que se forman por el acaso de las circunstancias, sin plan, ni bandera, ni propósito definido, giran por el contrario en una órbita estrecha, y vienen á morir siempre rápidamente, víctimas de sus propias intrigas y rivalidades.

Un ejemplo, no muy lejano, si se quiere, tenemos para probarlo.

Todos recordarán aquella famosa coalicion que se formó el 85 para combatir la candidatura del Dr. Juarez, y que vivió la vida de los lirios anarquizada y disuelta por la influencia perniciosa del odioso individualismo. Cada cual queria para sí; y en semejante posicion la ruptura se hizo infalible. No los guiaba ningun propósito comun, sino la satisfaccion brutal de sus ambiciones personales.

Se disputaban una presa y concluyeron forzosamente por devorarse.

Eso es lo que se llama propiamente política general, ó si se quiere mejor, política de Tartufos.

En Mendoza ha sucedido, precisamente lo contrario. Se inició allí bajo malos auspicios la contienda electoral sobre gobernacion, y todos los hijos de la provincia, aunque perteneciendo al partido nacional, continuaron, sin embargo, divididos, estableciendo diversos é iniciando trabajos aislados.

Despues es de pública notoriedad lo que aconteció; los espíritus se exhaserbaron, llevando las cosas, arrastrados por ese estravío del momento, á un estremo deplorable, aunque no sangriento.

Pero como era de esperarse, la reaccion saludable no tardó en producirse ayudada eficazmente por la influencia del primer magistrado de la Nacion.

Hoy tenemos al partido nacional de allí, mal que les pese á los señores de la oposicion, mas unido y compacto que nunca.

Esas odiosas rivalidades, esas antipatias personales que existian antes, «han muerto al pié de la bandera popular» como lo dijo muy bien un colega de Mendoza.

En esas elevadas muestras de patriotismo debian inspirarse los adustos censores.

Asi piensan y asi obran las grandes colectividades.

Esa es la política consciente, la política de verdaderos ideales, la política grande.

Mesa revuelta

El Diario se esplica.

He aquí como dá cuenta á sus lectores de un incidente ocurrido entre los señores... ya saben Vds. que señores son.

«Habiendo sido insultado ayer el señor X por el señor X, solicitó este señor X, de los señores XX que le exijieran al otro señor X, una retractacion por las armas...

¡Mejores y mas claros informes se pueden ir á buscar á la botica!

Lo mas gracioso del caso es que el mismo noticiero declara muy orondo que publican esa rectificacion ó aclaracian del hecho, por que una de las partes interesadas lo ha solicitado asi. remitiéndole los documentos necesarios para el efecto.

¡Y el efecto es deliciosísimo!

Si los señores aludidos no se dan por satisfechos con esa esplícita noticia, despues de la lluvia de XX, pueden remitirle al inteligente reporter del *Diario*, una carga de RR. para que complete su arsenal de informacion.

—

Un rasgo de galanteria moral.

Dice un periódico de Olavarria, en una pequeña crónica:

«La plaza estaba concurridísima y ha podido verse y convencerse que entre nosotros hay niñas de sobra.»

Pues si allí abunda tanto el género, hasta sobrar segun parece, mándenos Vd. unas cuantas por acá.

Ya nos imaginamos lo contentas que deben haber quedado las favorecidas con la fineza del cronista!

Mas adelante, agrega: «Ya que el Carnaval parece que va á pasar como un desconocido por entre nosotros, bueno seria que se hiciera algo por sacarlo de esa melancolía mortal, demostrándole á Terpsícore que somos siempre sus buenos hijos.

«Ojalá se lo hiciéramos ver á Terpeícore...»

No es poca pretension!

Esto nos trae á la memoria una anècdota curiosísima, y sobre todo perfectamente humorística, en que intervino Alberú, el Director de *El Nacional.*

Viajaba éste en un coche del ferro-carril del Oeste, con un gallo calcuta que llevaba á tomar parte en una riña de la campaña, y que habia colocado debajo del asiento que ocupaba, cuando la casualidad quiso que viniese á sentarse frente á Samuel, una dama respetable, muy de su relacion.

La conversacion se inició en seguida como es de presumir, y en el curso de ésta, nota Alberú, con bastante desagrado, una omision impertinente que habia cometido en su *toilette*, sin duda por la precipitacion de la marcha. Se habria olvidado de abrochar los botones de una de las piezas mas esenciales de su pantalon.

El pudor de la señora podia resentirse con razon, y sobre todo se imaginaba él la figura poco graciosa que estaria haciendo en semejante posicion.

¡Aquí de los apuros para conseguir distraer un momento la atencion de su interlocutora y poder remediar el desperfecto!

Inútilmente taloneaba al gallo que iba debajo de su asiento, para que con sus cacareos armase un pequeño barullo.

El gallo no se daba por entendido ó estaba muerto, ó conociendo las angustias de su dueño, queria vengarse de sus crueles instintos.

Alberú sudaba ya copiosamente.

De pronto se acuerda de un recurso feliz. Conocia las aficiones artísticas de la dama y sabia que hablando de teatros se absorvia.

Acababa de llegar el actor Salvini, y estaba haciendo furor entre nosotros.

Seguro de distraerla, desviando por completo su vista, le pregunta, llevando rápida-

mente la mano al punto *herido* para subsanar el desperfecto:

—¿Ha visto usted á Salvini, señora?....

—¡No me lo muestre, porque llamo al guarda-tren! prorrumpe la dama, cubriéndose horrorizada la cara, pues no habia pasado desapercibido para ella el ademan significativo que habia hecho Alberú. . . .

Se nos ocurre aquí, que si Terpsícore no fuera diosa y pudiera hablar, le responderia igual cosa al cronista de Olavarria.

—

Damos como una curiosidad que es digna de conocerse, aunque no es nueva, el siguiente soneto:

«¡Cándida luna, que con luz serena
Del espacio los ámbitos dominas
Y el horizonte lóbrego iluminas
De pompa, magestad y gloria llena.
¿Sientes acaso la amorosa pena,
Y á la mansa piedad dulce te inclinas
Y en busca de un amado te encaminas,
Que á eterna desventura te condena?
Parece que me escuchas, y parece
Que en gloria, paz, amor y venturanza
Tibia, modesta, fugitiva luna,
Tu faz en dulce nombre resplandece,
Y entre el vago temor y la esperanza
Constante dura sin mudanza alguna!»

El primer verso es de Herrera, el segundo de Quintana, el tercero de Saturnino Martinez, el cuarto de Cadalso, el quinto de Ramon Palma, el sexto de Manuel Ayona, el sétimo de Lopez de Vega, el octavo anónimo, el noveno de Francisco de la Torre, el décimo de Espronceda, el undécimo de Zorrilla, el duodécimo de José Roldan, el décimo tercero de Martinez de la Rosa y el décimo cuarto de Luzan.

NECROLOGÍA

Hoy se celebra á las 11 a. m. en el templo de San Ignacio el funeral por el Dr. Pedro Antonio Pardo.

Su esposa señora Encarnacion O. de Pardo, sus hijos Maria Josefa Pardo de Acuna, Camilo, Pedro Antonio, Patricio. Enrique, Encarnacion, Cármen, Isabel, Rosa y César Apolonio, sus hijos políticos Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo y María Luisa B. de Pardo, su hermano el Dr. Amancio Parda, sus hermanas políticas, sobrino y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir á él.

Tramway Anglo-Argentino

Hé aquí un colmo!

Venia de Flores ayer, á las diez y media, un coche de la empresa citada, número 111, y al llegar cerca de la plaza del Once se le interpuso una *zorra* (carro de carga de la empresa), que llevaba rieles.

¿Creen ustedes que la *zorra* retrocedió hasta tomar el cambio para dejar, como era lo correcto, que el coche de pasajeros siguiera su curso?

Nada de eso: ¡el coche de pasajeros tuvo que retroceder para dejar que siguiera su curso la *zorra*!

Eso solo se ve en el tramway de la empresa Anglo-Argentino.

Vida social

RIPIOS

La soberbia hermosura de aquella mujer incomparable era esa noche el tema obligado de todas las conversaciones.

Sobre aquel palco resplandeciente, que se destacaba entre todos, semejante á una constelacion luminosa, caian como una lluvia de fuego las miradas unidas y ardientes de otros tantos espectadores, que no se cansaban de contemplar la belleza correcta y espresiva de aquel rostro lijeramente coloreado, y las formas mórbidas é incitantes de aquel cuerpo de lineamientos réjios y esculturales.

Lucrecia convencida de su triunfo, jugaba indiferente con su abanico.

La mirada radiante de sus ojos, interesantemente negros, vagaba al acaso por la vasta sala del teatro, sin detenerse á examinar ningun detalle,

En sus lábios húmedos y entreabiertos parecia palpitar el hálito de un beso.

Conrado la admiraba con un arrobamiento relijioso. Largo rato hacia que para él no existia ni mas mundo ni mas nada que aquel palco.

Se agitaba como la loca mariposa en torno de aquella mágica luz, que quemaba sus álas.

El primer acto tocaba á su fin, y nadie se habia presentado aun en el palco de Lucrecia.

Tan misteriosa soledad despertó mas la curiosidad del jóven.

Cayó por fin el telon, abandonando momentáneamente sus butacas casi todos los concurrentes, durante el entreacto.

Conrado trató empeñosamente de indagar algo que disipase sus dudas, orientándolo en aquella futura conquista, que acariciaba ya como una perspectiva risueña.

Pero ninguno de sus amigos conocia á Lucrecia, que era sin embargo, objeto de los comentarios de todos.

Sonó la campanilla de anuncio llamando nuevamente á los espectadores, y cada cual se apresuró á ocupar su asiento.

Cinco minutos haria que habia principiado el segundo acto de *La Mascotte*, cuando un hombre obeso y patilludo, de exterior vulgar y repulsivo, penetró en el palco, saludando familiarmente á Lucrecia, y ocupando luego un asiento á su lado sin muchas ceremonias.

Los murmullos entre las damas comenzaron nuevamente, y los hombres se agitaron en sus butacas, visiblemente contrariados.

Conrado que ocupaba un palco cercano, trató de sorprender una palabra cualquiera de la animada conversacion que mantenia la jóven con el recien llegado, para deducir el grado de parentesco ó relacion que los unia, pero solo pudo percibir ese ruido confuso que produce un diálogo sostenido á media voz.

Su esposo no podia ser, sin embargo, aquel importuno, pues era casi un anciano. Seria tal vez, su padre, y esta presuncion llegó pronto en el espíritu de Conrado, al grado de convencimiento.

La representacion continuó sin ningun incidente notable.

La última y juguetona nota de «La Gran Via» se extinguió alegremente, llevando a corazon de Conrado una opresion dolorosa.

¡Era preciso separarse, y quien sabe si para siempre!...

Lucrecia hechó sobre sus hombros desnudos un rico tapado y salió del palco acompañada por el hombre obeso y patilludo.

En el vestíbulo del Nacional se aglomeraban casi todos los concurrentes, formando una doble fila de curiosos.

Al aproximarse Lucrecia del brazo de su acompañante todas las miradas se fijaron en aquella espléndida mujer, ansiosos de examinar de cerca su soberbia hermosura.

Ella cruzó erguida y magestuosa como una reina por entre sus cortesanos.

Conrado y varios de sus amigos la siguieron paso á paso hasta que llegó á la esquina de Cangallo donde subió á un coche que esperaba, probablemente apostado allí, acompañada siempre del raro personaje.

Al cerrarse ya la portezuela y cuando los jóvenes se retiraban desanimados por esta brusca partida que interrumpia sus pesquisas, la mano enguantada de Lucrecia, apareciendo desde el fondo del carruaje, arrojó una primorosa tarjetita que ninguno se bajó á recoger, pues quedaron petrificados.

Al mismo tiempo asomó su linda y sonriente cabecita, diciéndoles con acento vulgar é insinuante:

—*¡A rivederci, carissimos!....*

Una carcajada general resonó en el grupo de jóvenes.

Conrado que no habia vuelto aun de su estupor, pisoteó nerviosamente la tarjeta, exclamando con una irritacion disimulada:

—¿Y es posible que una infame aventurera se imponga así en una noche á la sociedad de Buenos Aires, siendo la admiracion de nuestras principales damas, su belleza, tal vez, artificial, y el falso brillo de un boato adquirido tan vilmente!

—¡Hé ahí un magnífico chasco que no imaginabas tú! Es un acontecimiento social, digno de figurar en las crónicas del dia.

CUESTION HIGIENE

Mi estimado doctor y amigo:

Yo conozco su elevado nivel moral y sé que no solamente es Vd. un hombre ilustrado sino que—científicamente hablando — es un hombre educado, y por lo tanto uno de aquellos pocos que rinden culto á la Justicia hoy por desgracia mas envilecida entre nosotros que la Razon, otra diosa aporreada y de muy pocos fieles.

Este conocimiento de su carácter es el que me anima á dirijirle estas líneas.

Su diario, imparcial y justiciero como tiene fama popular merecida, ha emprendido una campaña en favor de la higiene de Buenos Aires: lo aplaudo y lo acompaño en ella, como lo aplaudirán y lo acompañarán todos los hombres bien intencionados.

Con interés sumo he estado siguiendo sus artículos en favor de las *Casas para Obreros* y crea que he encontrado en ellos un gran fondo de verdad, si considero el punto de las playas europeas, pero sin base, — permítame que se lo diga, mirado desde Buenos Aires.

Aquí el obrero sirve como en ninguna ciudad europea: tiene aire, luz y buena cama.

Aquí no se encuentran posadas, como en Lóndres, la ciudad tipo que se tiene en el mundo moderno y donde jamás penetran epidemias á pesar de no tener cuarentena de acuerdo con los principios mas elevados de la civilizacion, donde la gente se apiña en reducidas habitaciones, sin cama y durmiendo en la mayor promiscuidad, teniendo de cabecera una soga tendida de pared á pared.

Aquí las posadas, hasta las de veinte centavos por noche, son, no le diré aseadas, pero sí higiénicas y aereadas, como el Intendente interino señor Bollini lo ha comprobado en las visitas que ha hecho.

¿Qué mas se quiere?

El conventillo fué en años anteriores, cuando no regian las ordenanzas que hoy rigen, una amenaza á la salud pública: hoy ya el conventillo no es eso ni mucho menos, aun cuando todavia hay mucho que luchar para que las construcciones concluyan de modernizarse.

Sin embargo, hoy el conventillo no es un hacinamiento de seres humanos.

Es muy raro encontrar en ellos una pieza donde habiten mas de cinco personas.

Y esto se lo puedo probar cuando guste. Dispóngase á hacer una visita á Buenos Aires desconocido y tendré placer de acompañarlo donde Vd. designe: entonces juzgará, y tenga la seguridad de que reformará su juicio respecto á la vida del obrero en Buenoe Aires y hará justicia á los inspectores, esos treinta modestos empleados mal remunerados, que han presidido á la completa transformacion de Buenos Aires, aplicando los miles de ordenanzas que rigen, sin tener ni siquiera un ayudante.

Déme una hora, doctor, y yo le mostraré lo que es Buenos Aires y su servicio de inspeccion.

No se haga éco de voces injustas como las de la Asistencia Pública que pelea por quitar el puesto á mis empleados para darlo á sus médicos y paniaguados, que saben de higiene tanto ó menos que cualquiera.

No secunde, doctor ni ayude á esos *afortunados* que tienen el título de médidos y no pudiendo ganarse la vida con su profesion, quieren suplir con un empleo las faltas de clientela.

¡Hay plétora de médicos en la Capital y hay que darles salida!

¿Por qué no fueron buenos estudiantes cuando estaban en la Facultad?

¿Por qué no han hecho ó hacen como Vd., que pobre y humilde ha llegado con su esfuerzo propio, sin empleo y con trabajos á la elevada posicion que ocupa?

Así se es *Doctor* no buscando vivir sobre el pais.

Dígame cuándo desea hacer esa visita que será fecunda en bienes para el país y yo le prometo, le doy mi palabra franca y honrada; si Vd. me prueba que lo he engañado al asegurarle que Buenos Aires no es ni sombra de lo que antes era, que presento la renuncia de mi empleo y dejo á los médicos regimentados el campo libre para que ejerciten su sabiduria.

En la carta que le adjunto se hace un cargo tremendo á mi oficina. Léala doctor:

CONVENTILLOS—Señor Director de *La Prensa*:—Lo felicito por su artículo de ayer, «El problema del alojamiento.»

Ha dado Vd. en el clavo: «la poblacion está vendida:» se comercia con la inmundicia, en la capital; por eso no hay ni habrá jamás, higiene pública.

Inspector conozco, que previene con 24 horas de anticipacion, á los encargados de conventillos y casas de inquilinato, el dia en que vá la comision de higiene á hacer las visitas domiciliarias para que se *preparen*.

Ese comercio, ese compradrazgo con los gerentes de conventillos. casas de inquilinato, caballerizas, etc., son los peores enemigos de la higiene en Buenos Aires: mas bien dicho, son los generadores del estado actual.

El actual Intendente, el Sr. Bollini, tiene fama de hombre de carácter; por qué no pone un sello á esa fama, mejorando esos malos elementos que perjudican á nuestra Municipalidad?

Quizás no tenga otra oportunidad; tal vez sea este el momento psicológico: aprovéchese pues: el municipio de la capital se lo tendrá en cuenta,

Saluda á Vd. atentamente—*Juan L. Paez*,

Yo no creo que esto lo haya publicado *La Prensa*, sinó por descuido,

Ese señor Paez que hace una ofensa gratuita, será muy conocido, no lo dudo, pero yo no lo conozco, no sé donde vive, ni jamás me ha denunciado la infamia que insinúa.

Lo invito á que me vea—invítelo usted que tal vez lo conoce—y yo le probaré que el que firma esto, cuando comprueba pillerias no tiene consideraciones ni con el *hijo del Papa*, como decia Ramon Romero.

Mándemelo á que me dé datos sobre esa calumnia anónima ó casi tal, y usted verá que yo no soy encubridor de pillos y tambien verá que sé castigar cobardes deslenguados, cuando el caso llega.

Perdone usted, doctor, que lo haya molestado, y lo saludo repitiéndome S. S. S. y amigo.

José S. Alvarez.

Piedad 2515.

Al señor doctor don Adolfo E. Dávila, director de «La Prensa».

LAS COLUMAS DE PETRUCCI

Sabido es, y si no es sabido sépanlo, que el simpático y nunca bien alabado Petruci ha sido *el alma* del decorado del nuevo local que tiene el Club Social de Flores.

Y por ende Petruci, que es el napolitano mas simpatico que conocemos, resolvió colocar á la entrada del Club dos columnas artísticas que tuvieran en su punta un *refractor gasométrico*.

Petruci se encuentra orgulloso con su idea que hace rabiar á mas de cuatro envidiosos.

Por ello decia:

—Yo los he ver cuando vengan al Club si les parece bueno lo que yo hago. Todos van á tener que pasar por debajo de mis columnas.

—¿Y si naufragan?—replicó Lugones, haciendo sin duda alusion á las de Hércules.

Petruci anda pensando la manera de que al pasar por sus columnas no haya peligro de irse á pique.

PROTECTORA DE LOS ANIMALES

Se nos dirije la carta que damos á continuacion:

Mañana daremos la correspondiente contestacion:

Buenos Aires, Febrero 22 de 1889.

Señor Director de FÍGARO:

Hé leido en el número 1700, de esta fecha, del diario qué dirije, un suelto. á propósito del mal trato dado á los caballos de un coche del tramway «Anglo-Argentino», por su conductor, que entraña un cargo á los miembros de la «Sociedad Argentina Protectora de los Animales».

Bastará para desvirtuarlo, el que se tenga presente lo que en el mismo suelto se menciona: que el hecho ocurrió á hora avanzada de la noche, en que era difícil como aconteció, que algun miembro de la Sociedad estuviese presente en el lugar del suceso, en cuyo único caso procederia el cargo que el sueltista se permite, sino se hubiese puesto remedio al mal; pues, como comprenderá el Sr. Director, los miembros de la Sociedad, no pueden evitar actos de crueldad que no conocen; y demasiada exijencia seria pretender que el carácter de sócio de la Protectora, llevase aparejada la obligacion de constituirse á toda hora del dia y de la noche, en guardian de cuanto individuo de mala índole existe, para prevenir sus desmanes contra las pobres bestias.

Por otra parte, el mal trato de los animales es un delito, que cualquier habitante del municipio, puede hacer reprimir, y el sueltista que presenció el hecho, hubiera procedido con perfecto derecho, si tal acto hubiera realizado, haciendo así una accion meritoria que le hubiera granjeado el reconocimiento de la Sociedad, evitándole al mismo tiempo, formular cargos infundados.

Nada digo de las obligaciones de los guardianes del órden público en estos casos de *crueldad á deshoras*, pues, supongo que ninguno ellos andaria por allí cerca, á pesar de que estos, cuando los miembros de la Sociedad están entregados al reposo, deben necesariamente estar desempeñando sus funciones.

Agradeciendo la publicacion de las líneas precedentes, saluda atentamente al señor Director,

Fernando Berghmans,
secretario.

Plato del dia

Como es sabido, no hubo en Montevideo persona alguna que no tomara parte activa con entusiasmo en las fiestas hechas en honor de nuestro Presidente.

La prensa toda sin distincion de colores, se ha asociado á esa gran manifestacion de aprecio. Solo *El Bien*, diario eminentemente clerical, ha guardado silencio; pero no porque le faltaran ganas á la redaccion de concurrir al impulso general.

Cuéntanos un amigo llegado de allí que hubo en el seno de aquella una especie de cónclave en el que debia elegirse la clase de demostracion y el demostrante.

—Propongo,—dijo uno con sotana,—se le mande un ejemplar impreso con la última encíclica de Su Santidad Leon XIII.

Otros propusieron otras cosas mas ó menos oportunas, hasta que se alzó una voz sobre todas que dijo:

—Hermanos, propongo que nuestro gran poeta Zorrilla de San Martin, vaya y le lea su poema patrio.

Aprobado.

Afortunadamente nuestro Presidente se ha venido antes de que tal aconteciera.

BIOGRAFÍA

Buenos Aires, Febrero 21 de 1889.

Señor Director de FIGARO.

Muy señor mio:

Me permito poner en su conocimiento que estando por agotarse la tercera edicion de *Victor Galvez, Memoria de un Viejo*, que recien desde el primero de este mes puse en venta, nos hemos visto en la agradable necesidad de emprender la *cuarta edicion* que estará disponible en la primera semana del mes entrante.

Fuera del mérito intrínseco de la obra misma debemos este éxito sorprendente á Vd. quien con su justa y benévola crítica ha sabido despertar en el público el interés para la obra.

Dándole las gracias me suscribo como siempre S. S. S.

Jacobo Peuser.

Hay que advertir que FIGARO no ha hecho crítica de ese precioso libro hasta ahora, libro que considera una verdadera joya de la literatura argentina.

SECCION AMENA

Cuarto de hora

Solo, como el hongo, iba de hotel en hotel, y ya me tenian hastiados sus habitaciones lóbregas. Por otra parte, eso de comer en compañía de personas egoistas é indiferentes me desagradaba.

Soltero, por convicciones arraigadas, sin padre ni madre ni perrito que me ladre, echaba de menos la familia, ese don precioso que el hombre busca y la naturaleza forma.

En resumidas cuentas que, para variar me fuí á vivir á una casa decente donde alquilaban cuartos para hombres solos y matrimonios sin hijos,—con y sin comida.

Yo ocupaba la sala y antesala; las dos piezas contiguas se hallaban ocupadas por un matrimonio inglés.

Seguia, cuadrando el patio, el comedor y despues otras habitaciones donde vivian otros inquilinos y los dueños de casa.

Comiamos en mesa redonda estos últimos, que eran una señora entrada en años, una niña remilgadísima, hija suya y un niño, tambien hijo suyo, de la piel del diablo.

Los demás inquilinos comian afuera...; no comian, que eso no lo averigüé.

Milady era un bocado apetitoso, y mas apetitoso aun con el contraste que formaba su fea mitad. Un *yentleman* groserote insípido, desconfiado, tonto y tomador de coñac como un pozo sin fondo.

Al final de todas las comidas se ponia en trinquis y le daba por disputar en inglés con su esposa, que se callaba prudentemente, pretendiendo que lo negro era blanco y lo blanco negro.

Yo me hacia el distraido; pero no daba puntada sin nudo, observando siempre á la bella inglesita.

La señora de casa solia preguntarme qué decia el inglés y si estaba riñendo con su mujer.

—No, señora,—la respondia yo,—la está enseñando ciencia. Los ingleses no tienen otra manera de enseñarla.

Todo iba bien hasta una tarde que fué m jor.

Al descuido y por casualidad, estiré el pié en direccion á donde estaba *milady* y choqué con otro pié que se retiró débilmente. La inglesa me miró y se puso sonrosada. Yo me quedé como si tal cosa; pero no retiré el mio. No hice sino levantarlo un poco. Es una trampita en la que han solido caer algunas,... y la inglesita tambien. Al ratito sentí que el raton habia caido. Debajo del mio estaba el pié de *milady*. Apreté suavemente y quiso volver á retirarlo; pero la dirigí una mirada de súplica tan... suplicante que se dejó estar bajando la vista.

Mientras el *gentleman*, que ya estaba en media *trua*, gesticulaba y manoteaba echándose al pecho copa tras copa.

Yo sentía unos dulces calores y frios deleitosos.

En cuanto á la inglesa nunca tuve la curiosidad de preguntarla lo que sentiria.

Desde aquella tarde fué moneda corriente la de pisarnos sin esperar á los postres.

Buffon dice que el hombre es un animal de costumbres y yo estaba tan acostumbrado á las pisaditas que algunas veces, cuando no venia á mi, yo me iba á fondo y hacia con mi pié lo que el trípode de los esperitistas cuando se enoja:—pegaba fuerte.

Pero... ¿y luego? Oh, desencanto!... El in-

glés se iba á su pieza; la inglesita lo seguia.., Yo me iba á la mia y desde allí oia como continuaba la riña y como se seguian las pases... segun me suponia...

Despues... apagaba la luz ó me iba á paseo.

Muchas noches, por motivo que no son del caso traer á la relacion, yo no iba á dormir y siempre que esto acontecia el *gentleman* me decia en la mesa.

Vd. anoche no venir á dormir... Vd. no dormir con frecuencia en su habitacion...

—Sí,—le contestaba yo,—duermo en casa de un primo donde solemos pasar la noche jugando al revesillo ó los tres siete... Pasadas las once es seguro que no salgo de allí sino al siguiente.

—Oh, yo lo sé bien... yo saber bien... murmuró el inglés sonriendo y dirigiendo á su mujer una mirada significativa.

El jueguito del pié continuaba con mayor ardor y ya no era con uno sino con los dos.

De cuando en cuando nuestros ojos hablablan... Por vida de... !y no presentarse la ocasion de!...

Porque no habia duda ninguna, aquella mujer estaba en su cuarto de hora.

Si el cuarto de hora pasaba adios piés y adios todo!...

Mis noches perdidas solíalas pasar, no como habíale dicho al inglés, como es de suponerse, sino en otras cosas que al curioso lector no debe interesarle.

Una de ellas, salia del teatro y me dirigia á....

No, detente,— me dige esta noche tienes que ser hombre de bien....No te estramilites...Vete á dormir....á soñar con esa preciosa inglesa.....con las pisaditas de esa mujer imconparable...¡que bella es!....Sí yo pudiera encontrar la ocasion de hacerla mia.... porque es solo la ocasion la que me falta...A esa mujer, estoy cierto que le repugna su marido ....y motivos muy grandes tiene para ello...Cómo no ha de ser repugnante un hombre que casi siempre esta borracho?...

Y con estas y otras reflexiones semejantes llegué á mi casa.

Abro la puerta de calle, penetro y...*todo yacia en calma*, como dice el poeta lacio.

Me dirijo á mi habitacion y como no tenia costumbre de llevarme la llave doblo el pestillo y penetro en ella....

—Eh¡ como? Será ilusion de mis sentidos? Alguien ronca aqui ó viene de la habitacion contigua?....No, los ronquidos parten de cama. Veamos.

Enciendo una cerilla *sordo* y la pieza se ilumina...

¡En mi cama estaba el ingles durmiendo y roncaba como un lechon á quien le hurgan la cola.

Luego entonces...no perdamos tiempo.... apago la cerilla, retrocedo, cierro la puerta de mi pieza y me dirijo á la contigua, que no estaba sino entornada.

—Oh, delicias de los dioses¡.... esclamo caminando de puntillas y á tientas.—¡Al fin llegó nuestro cuarto de hora!... Duerme inglés, duerme, mientras el acaso te corona de gloria!

ADAM.

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

1° Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2° Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3° Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4° Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.

J. M. Buyo, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v23

Avisos fúnebres

El Dr. Pedro Antonio Pardo

Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el 5 de Febrero de 1889

Su esposa la señora Encarnacion O. de Pardo, sus hijos Maria Josefa Pardo de Acuña, Camilo, Pedro Antonio, Patricio, Enrique, Encarnacion, Cármen, Isabel, Rosa y César Apolonio, sus hijos políticos, Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo y Maria Luisa B. de Pardo, su hermano el Dr. Amancio Pardo, sus hermanas políticas, sobrino y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará en la inglesia de San Ignacio, el Sábado 23 del corriente, á las 11 a. m. Favor que agradecerán.

F19 v23

Antonia Barboza de Soler

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Febrero de 1889

Gregorio A. Soler esposo, sus hijos Luis, Emilio Vernet hermano político, y demas deudos, invitan a sus amigos y relaciones, al funeral resado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de San Miguel Arcangel, el mártes 26 del corriente á las 11 a. m. Unita invitacion.

f21 v26.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela—Sábado 23 de Febrero de 1889—Beneficio de la simpática niña Amalia Sanchez—La graciosa piecesita en un acto UN CUARTO DESALQUILADO, la graciosa zarzuela en un acto NIÑA PANCHA, la popular revista LA GRAN VIA.

Jardin Caffé Restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo de la Recoleta—Domingo 24 de Febrero de 1889—9° Estraordinario Concierto dado por la gran orquesta dirigida por el maestro Cab. Ricardo Furlotti.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio..............	5 "
" á oro á la vista..................	sin inter
" á 60 dias,......................	2 o/o
" á 90 dias......................	1 "

COBRA

Por descuento de letras.................	
" " " pagares..............	7
Por créditos á descubierto..............	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *F. de Toledo*,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente..........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias..................	3 "
" " " " á 90 dias..................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o..............................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente...............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o|o despues de 60 dias y 8 o|o despues de 90; San Martin 313.—*Juan Giannetti*, gerente. f 23 p.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital súscrito..........................	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva.........................	" 1.000.000
Fondo de prevision........................	" 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: G. A. Cranwell, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto—Juan A, Buschiazzio,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depóito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000...........................	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante...........	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista............	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias.....................	5 id
Idem id de 60...................................	6 id
Idem id de 90...................................	7 id

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12. Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todos los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

AVISOS ESPECIALES

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 10,000	1000
Juéves 21	» 20,000	2200
Juéves 28	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Enero de 1889—*Gregorio Fernandes*, Administrador o1 v pm.

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 accionee de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p§ al suscribirse.

10 p§ un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p§ cuando el Directorio las sollcite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio*. F15v14M

Municipalidad de la Capital

PATENTES DE MOZOS DE CORDEL

Se avisa á los mosos de Cordel que durante el mes de Febrero se espenderán las patentes por la oficina respectiva, incurriendo en la multa que establece la ordenanza los que no den cumplimiento al pago dentro del término establecido.

Buenos Aires, Enero 31 del 1889—Intendencia Municipal

Perú 337 nlv.—*El Director de Rentas*. F1 v1M.

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florida (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

Sociedad Cosmopolita Artesanos de Flores

Se cita á los socios para la asamblea que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á objeto de reformar el reglamento general.—*El Secretario*.

Aviso

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que con esta fecha hemos autorizado al Banco de Cobranzas y Anticipos, para efectuar las cobranzas de nuestras respectivas casas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.

Tomás Murré, Piedad 429.
Canale Hnos., Florida 178.
Casto Vidal, Chacabuco y Alsina.
C. Sommer, Rivadavia 685.
Juan Fabre, Maipú 190.
Arturo Copelle, Rivadavia 536.
Gregorio M. Iñiguez, Victoria 536.
Conrado Stadtfeld, médico cirujano, Cangallo 1025 nln.
Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda
Juan Murré, Piedad 368.
A. B. Millot, Maipú y Cangallo.
Rigal Hnos., Piedad 692.
Justo Ramos, Defensa 182.
Adolfo Amaré, Victoria 638.
Rafael Barreda, Gerente de FIGARO. F13 v23

Aviso de Policia

Se encuentran en el depósito del Departamento cuatrocientos caballos de propiedad y marca desconocida. Las personas que hayan perdido caballos pueden pasar de 12 m. á 2 p. m. por la caballeriza Norte de Policía calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria donde se les mostrará la marca de todos; advirtiéndose que la persona que justifique la propiedad de alguno de ellos les será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8 v23 *El Comisario de Ordenes*.

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p§ como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 213 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El 29 de Febrero, de 10 ovejas Lincoln y 1 caballo 214 Morgan: en nuestra casa.

—El 1° de Marzo, de una propiedad en el Boulevard de Mayo, entre la avenida de Mayo, Rivadavia y Solis con 33 varas á la Avenida de Mayo 33 á la calle de Rivadavia y 53 á la de Solis.

Baoe de venta 200 pesos vara cuadrada. mas informes en nuestra casa S. Martin 153 nuevo.

—El jueves 27 de Febrero á las 5 p. m. de un terreno con edificio call 2ª Catamarca número 148 nuevo entre BelgraBo y Moreno 14 varas de frente por 50 de fondo.

Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

El Domingo 24 de Febrero á las 5 p. m. y sobre los mismos terrenos, remataremos dos esquinas Centro Améric ay Tucuman y Tucuman y Passo, la primera con 11800 cédulas y la segunda con 7700.

Base de venta las cédulas, para mas detalles en nuestra casa San Martin 153.

—El Domingo 24 de Febrero á las 12 1|2, de 20,000 ovejas merinas divididas en varias majadas y refinadas durante treinta años y 1000 vacas mestizas Durhan, en el partido General Rodriguez, estancia de los señores Juan y Lorenzo Garrahan, por desalojo de campo.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El Domingo 24 de Febrero, en La Plata, á las 3 p. m de un lote de terreno, calle 50 entre 15 y 16, con 1800 pesos en cédulas que servirán de base. El remate sobre el terreno.

—El 24 de Febrero, á la 1 p. m., de un moviliario en Belgrano, calle Cerrito esquina á la de Pavon.

—El 24 de Febrero, en La Plata, á la 1 1|2 p. m., de una casa con 9 piezas, calle 11 entre 45 y 46; base de venta: 13 pesos vara cuadrada.

—El 24 de Febrero, en La Plata, de una casa calle 10 55 y Boulevard 73: base de venta: 10 pesos.

—El 24 de Febrero, en La Plata, á las 2 y 3|4 p. m., de una manzana de terreno, seccion 20, manzana X rodeada de las calles 48, 49, 28 y 29; base de venta: 60 centavos metro cuadrado.

—El 24 de Febrero, en La Plata, á las 2 p. m., de un lote de terreno Boulevard 13 y 47, seccion 4ª, venta sin base.

—El 24 de Febrero, á las 2 y 1|2 p. m., en La Plata, de un terreno, Boulevard 13 entre las calles 45 y 46, al mejor precio.

—El 24 de Fébrero, á las 3 y 1|2, en La Plata, de un lote terreno formando esquina, con frente á las calles 8 y 61. Base de venta las cédulas, 20,000 pesos.

—El 24 de Febrero, á las 2 y 1|2, de 7 lotes de terreno con frentes á las calles 49 y 50 entre 17 y 18, en La Plata. Base de venta: 500 pesos en cédulas.

—El viérnes 22 de Febrero á las 12 1|2 de un espléndido remate de muebles en nuestra casa Bolivar 193 nuevo, venta al mejor precio.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin

La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—El 25 de Febrero, á las 2 p. m., de 1.068.850 varas cds. en Barracas al Sud.

Base de venta 20 cent. vara cuadrada.

—El 25 de Febrero, á las 2 p. m. de 750 vacas, 30 novillos, 3 toros y 300 ovejas, venta liberal.

El remate se efectuará en casa de los señores Donizelman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Lúnes 25 de de Febrero á las 12 1|2 del dia venderemos al mejor precio y al contado los muebles y efectos que existen en la casa calle Callao 628 nln y que pueden visitar los interesados desde cuatro dias antes.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 nln, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte varas de frente por 70 de fondo.

—El martes 26 de Febrero á las 2 p. m. de 100005 avejamestizas Rambuillet nacidas y criadas en el establecimiento de Santa Rita, son de riquisima clase y de origen irreprochable.

La venta se hará por mayor y el precio será de 1 á 1|2 pesos por cabeza.

—El Lúnes 25 de Febrero á las 2 p. m. de una espléndida zona de tierra en Barracas al Sud con 1.068,750 varas cuadradas á 8 cuadras del puente de Alsina.

Base de venta 0.30 centavos vara cuadrada.

Nota—Este remate se hara en casa del señor Cunrelman en la calle Rivadavia al lado de la bolsa de comercio.

—El lunes 25 de Febrero á las 2 p. m. se rematará en la casa Duncelman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio, se rematará una magnifica hacienda en la que entran 750 vacas, 30 novillos, 3 toros, 300 ovejas etc.

Pueden verse en el Bragado, por mas datos en nuestra casa Cangallo 607 y 59.

—El domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. en el boulevar Rivadavia, frente al Colegio de las Hermanas, con frente á Rivadavia y al F. C. del Oeste, doscientas varas de frente al boulevard por 19 varas de fondo.

Base de venta 14 pesos vara cuadrada tiene 22000 pesos en cédulas série K:

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p§ del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola can-

tidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

Para la construccion de veinte cuadras de adoquinado—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 1 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos mln., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos mln de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. mln. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 010 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.* f17v7m.

—

PALACIO MUNICIPAL—Concurso para la presentacion de planos—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

Considerando:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados nan permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

Decreta:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Duran,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E9 v 1 A

—

Servicio de acarreo de tierra arena y ladrillo—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

para la construccion de la estacion central de ferro-carriles por cuenta de la nacion—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localiades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—El Secretario. F4va17.

—

Para la construccion de murallones en la ribera norte de esta capital.—En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1ª Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2ª En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5ª El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—Juarez Celman—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

Licitacion de vestuario de invierno y de faena—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*

F 22 v M 21

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.* f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p, m. del dia 12—Febrero 13 de 1889—*El Comisario General.* f14 v13m.

—

El 6 de Marzo tendrá lugar ea el Estaeo Mayor Genera una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aireé 28 Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. e28v26f.

—

Por disposicion del señor Derector General, se llama á propuostas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobf, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jñan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel umplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f

EDICTOS

Civiles

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber á don **Cornelio N. Villar**, que habiéndose presentado don Antonio Etchegaray y don Lauro Cabral, solicitando segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por él y don Belisario Hueyo á favor de don Mariano Billinghurst y Cia. con fecha 4 de Noviembre de 1872, ante el escribano don Mariano Cabral de un terreno en la calle de Santa Fé, partido de Belgrano, el señor Juez se lo ha mandado espedir con citacion de los vendedores, por lo que se publica el presente por el término de ocho dias á los efectos del art. 1008 del Código Civil.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. F16v25

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario. f14 vm19.

—

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721. E30 v4m

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. f 20 v 24 m